INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto
1.2.2. Número de autorización
1.3. Fabricante(s) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	El personal profesional y no-profesional (público en general) no podrán usar envases de más de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **21 de diciembre de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2022-18-00848

ES-0029952-0000

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	INSECTICIDA DUST PER ZNZ
Nombre(s) adicional(es)	EL MATON POLVO INSECTICIDA REFORZADO CARREFOUR INSECTICIDA POLVO CASA JARDÍN POLVO INSECTICIDA EROSKI POLVO INSECTICIDA POLVO INSECTICIDA BLOCK MAGIC SPLASH POLVO INSECTICIDA REFORZADO VETE POLVO INSECTICIDA REFORZADO X-TERMIN POLVO INSECTICIDA REFORZADO ZZ PAFF POLVO INSECTICIDA ZZ POLVO INSECTICIDA

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	ZELNOVA ZELTIA SA
	Dirección	Polígono Torneiros s/n 36400 O Porriño (Pontevedra) España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2022-18-00848	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0029952-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	21/12/2022	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	21/12/2032	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	ZELNOVA ZELTIA SA
Dirección del fabricante 1	Polígono Torneiros s/n 36400 O Porriño (Pontevedra), España
Lugar de fabricación 1	Polígono Torneiros s/n 36400 O Porriño (Pontevedra), España

Nombre del fabricante 2	BOLASECA S.A.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Dirección del fabricante 2	C/ Rosales, 2-BIS 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia), España
Lugar de fabricación 2	C/ Rosales, 2-BIS 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia), España

Nombre del fabricante 3	MOLIENDA Y DERIVADOS S.A.
Dirección del fabricante 3	C/ Tenes,3, Naves C y D (Pol. Ind. Llevant) 08150 Parets del Vallès (Barcelona), España
Lugar de fabricación 3	C/ Tenes,3, Naves C y D (Pol. Ind. Llevant) 08150 Parets del Vallès (Barcelona), España

Nombre del fabricante 4	LABORATORIOS AGROCHEM SL
Dirección del fabricante 4	Tres Rieres, 10. Pol. Ind. Sur 08292 Esparreguera (Barcelona), España
Lugar de fabricación 4	Tres Rieres, 10. Pol. Ind. Sur 08292 Esparreguera (Barcelona), España

Nombre del fabricante 5	INDUSTRIAL CHIMICA SrL
Dirección del fabricante 5	Via Sorgaglia 34, 35020 Arre (PD), Italia
Lugar de fabricación 5	Via Sorgaglia 34, 35020 Arre (PD), Italia

Nombre del fabricante 6	SINAPAK Srl
Dirección del fabricante 6	Viale Industria e Artigianato, 7 27049 Stradella (PV), Italia
Lugar de fabricación 6	Viale Industria e Artigianato, 7 27049 Stradella (PV), Italia

Nombre del fabricante 7	AGROTOTAL – PRODUTOS AGROQUÍMICOS, SA
Dirección del fabricante 7	Rua dos Navegantes, 48 r/c Esq. 1200 – 732 Lisboa, Portugal
Lugar de fabricación 7	Estrada Nacional, 10. Parque Industrial da ADP (dentro de fábrica ADP Fertilizantes) 2616-907 Alverca do Ribatejo. Portugal

Nombre del fabricante 8	VEBI ISTITUTO BIOCHIMICO S.R.L.
Dirección del fabricante 8	Via Desman 43, 35010 Borgoricco (PD), Italia

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Lugar de fabricación 8	Via Desman 43, 35010 Borgoricco (PD), Italia

Nombre del fabricante 9	ABIOTECH INSTITUTE S.R.L.
Dirección del fabricante 9	Via Desman 43, 35010 Borgoricco (PD), Italia
Lugar de fabricación 9	Via Desman 43, 35010 Borgoricco (PD), Italia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	LIMARU NV (Acting for Tagros Chemicals India Private Limited)
Dirección del fabricante	Ziepstraat 5, 3680 Neeroeteren, Bélgica
Lugar de fabricación	Tagros Chemicals India Private Limited Jhaver Center", IV Floor, Rajha Annamalai Building , No. 72, Marshalls Road, Egmore, Location plant: A4/1&2, SIPCOT Industrial Complex, Kudikadu, Cuddalore – 607 005, Tamil Nadu, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,5
Butyldiglycolether	2-(2-butoxyethoxy) ethanol	SOLVENT	112-34-5	203-961-6	1,67

2.2. Tipo(s) de formulación

DP - Polvo seco

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Profesional y público en general (no profesional): P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Aplicación puntual en zonas de difícil acceso – Insectos rastreros – cucarachas – Profesionales / Profesionales Especializados

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica mediante aplicación puntual contra insectos rastreros en locales vacíos de instalaciones industriales y domésticas como cocinas y almacenes. Se aplica en superficies de difícil acceso y zonas como garajes, buhardillas, desvanes, áticos, cocinas… donde los insectos rastreros buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y grietas y zonas detrás o debajo de maquinaria, equipos de cocina o tuberías.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros – cucarachas: - *Blattella germanica* (adultos y ninfas). - *Blatta orientalis* (adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Interior – aplicación puntual en zonas de difícil acceso.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo. El producto se aplica espolvoreando hacia abajo en las esquinas (tratamiento localizado) y en superficies de difícil acceso, incluidas las grietas y rendijas, donde los insectos suelen esconderse utilizando un dispensador manual, un dispensador con forma de pera o un contenedor de polvo (talquera).
Dosis y frecuencia de aplicación	10 g/m² (equivalente a 20 rotaciones/m² con el dispensador de polvo). Si persiste la invasión, volver a aplicar el producto cada 5 semanas si es necesario. Máximo 11 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000 g. Bolsa de aluminio y plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000, 23000, 24000, 25000 g. Bolsa de plástico dentro de un estuche de cartón: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000, 23000, 24000, 25000 g. Profesional: Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000 g. Ver también la sección 6 para más información.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación queda restringida a zonas que no se limpian en húmedo.

El producto solo se debe aplicar en zonas restringidas, en superficies que no se limpien con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y hendiduras que puedan ser escondites de cucarachas.

Retire (limpie) el producto y los insectos muertos, cuando deje de ver insectos vivos.

No utilice procedimientos de limpieza húmedos. Use solo procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o use papel húmedo. Después de la limpieza, desechar los residuos recogidos o los papeles húmedos utilizados como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

La aplicación queda restringida a zonas que no se limpian en húmedo.

Retire (limpie) el producto y los insectos muertos, cuando deje de ver insectos vivos.

Cubrir el suelo con una lámina de plástico antes de mezclar y cargar el producto biocida antes de la aplicación.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver modo de empleo (sección 5).

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional especializado Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe. Profesional Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver modo de empleo (sección 5).

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Interior – Aplicación puntual en zonas de difícil acceso – Insectos rastreros – cucarachas – Público en general (Personal no-Profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica mediante aplicación puntual contra insectos rastreros en locales vacíos de instalaciones industriales y domésticas como cocinas y almacenes. Se aplica en superficies de difícil acceso y zonas como garajes, buhardillas, desvanes, áticos, cocinas… donde los insectos rastreros buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y grietas y zonas detrás o debajo de maquinaria, equipos de cocina o tuberías.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros – cucarachas: - *Blattella germanica* (adultos y ninfas). - *Blatta orientalis* (adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Interior – aplicación puntual en zonas de difícil acceso.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo. El producto se aplica espolvoreando hacia abajo en las esquinas (tratamiento puntual) y en zonas de difícil acceso, incluidas las grietas y rendijas, donde los insectos suelen esconderse utilizando un contenedor de polvo (talquera).
Dosis y frecuencia de aplicación	10 g/m² (equivalente a 20 rotaciones/m² con el dispensador de polvo). Si persiste la invasión, volver a aplicar el producto cada 4 semanas si es necesario.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500 g. Ver también la sección 6 para más información.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación queda restringida a zonas que no se limpian en húmedo.

El producto solo se debe aplicar en zonas restringidas, en superficies que no se limpien con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y hendiduras que puedan ser escondites de cucarachas.

Retire (limpie) el producto y los insectos muertos, cuando deje de ver insectos vivos.

No utilice procedimientos de limpieza húmedos. Use solo procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o use papel húmedo. Después de la limpieza, desechar los residuos recogidos o los papeles húmedos utilizados como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

La aplicación queda restringida a zonas que no se limpian en húmedo.

Retire (limpie) el producto y los insectos muertos, cuando deje de ver insectos vivos.

Debido a que el producto está destinado a ser utilizado por consumidores (no profesionales), es necesario dejar claro que puede existir un riesgo de aparición de resistencias y que esto puede reducirse. Dado que los consumidores no tienen conocimiento de los problemas de

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

resistencia, la declaración de la etiqueta debe contener información para prevenirla. Por ello, se propone la siguiente frase: "Para evitar la aparición de resistencias, conserve las instrucciones de la etiqueta y evite el uso repetido de productos que contengan permetrina. Alterne con productos que contengan diferentes sustancias activas. Cuando la infestación persista, comuníquese con un profesional especializado".

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver modo de empleo (sección 5).

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver modo de empleo (sección 5).

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Exterior – Aplicación directa en hormigueros – Profesionales / Profesionales Especializados

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica/espolvorea directamente sobre el hormiguero.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hormiga negra (*Lasius niger*) – adultos, larvas, ninfas y reina.
Ámbito(s) de utilización	Exterior.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	El producto se aplica en exteriores, directamente sobre el hormiguero o alrededor de casas, caminos pavimentados, balcones, terrazas... donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar como máximo 2,5 g por hormiguero (en 0,25 m^2, e.g. 50 cm x 50 cm), equivale a 5 rotaciones por hormiguero cuando se usa el dispensador de polvo (rango de aplicación: 10 g/m^2). Repetir el tratamiento 1 – 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000 g. Bolsa de aluminio y plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000, 23000, 24000, 25000 g. Bolsa de plástico dentro de un estuche de cartón: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000, 23000, 24000, 25000 g. Profesional: Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000 g. Ver también la sección 6 para más información.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Para lograr un efecto completo, identifique cuidadosamente la ubicación del hormiguero y aplique el producto allí.

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Cubrir el suelo con una lámina de plástico antes de mezclar y cargar el producto biocida antes de la aplicación.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver modo de empleo (sección 5).

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional especializado Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe. Profesional Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver modo de empleo (sección 5).

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Exterior – Aplicación directa en hormigueros – Público en general (Personal no-Profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica/espolvorea directamente sobre el hormiguero.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hormiga negra (*Lasius niger*) – adultos, larvas, ninfas y reina.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Ámbito(s) de utilización	Exterior. El producto se aplica en exteriores, directamente sobre el hormiguero o alrededor de casas, caminos pavimentados, balcones, terrazas... donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar como máximo 2,5 g por hormiguero (en 0,25 m^2, e.g. 50 cm x 50 cm), equivale a 5 rotaciones por hormiguero cuando se usa el dispensador de polvo (rango de aplicación: 10 g/m^2). Repetir el tratamiento 1 – 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500 g. Ver también la sección 6 para más información.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Para lograr un efecto completo, identifique cuidadosamente la ubicación del hormiguero y aplique el producto allí.

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Debido a que el producto está destinado a ser utilizado por consumidores (no profesionales), es necesario dejar claro que puede existir un riesgo de aparición de resistencias y que esto puede reducirse. Dado que los consumidores no tienen conocimiento de los problemas de resistencia, la declaración de la etiqueta debe contener información para prevenirla. Por ello, se propone la siguiente frase: "Para evitar la aparición de resistencias, conserve las instrucciones de la etiqueta y evite el uso repetido de productos que contengan permetrina. Alterne con productos que contengan diferentes sustancias activas. Cuando la infestación persista, comuníquese con un profesional especializado".

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver modo de empleo (sección 5).

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver modo de empleo (sección 5).

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Interior – Superficies textiles no lavables – Público en general (Personal no-Profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica/espolvorea a nivel doméstico (casas, pisos, apartamentos) sobre superficies textiles que deben limpiarse mediante tratamientos en seco, como colchones, mantas, colchas, somieres, almohadas, alfombras, moquetas, etc.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	*Dermatophagoides pteronyssinus* – adultos y ninfas. *Ixodes ricinus* – adultos y ninfas. *Rhipicephalus sanguineus* – adultos y ninfas. *Ctenocephalides felis* – Pulgas – adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior – Superficies textiles no lavables (tratamiento superficial).
Método(s) de aplicación	Espolvoreo. El producto es un producto listo para usar espolvoreado sobre colchones, alfombras, moquetas, directamente desde el envase de polvo. Una vez transcurrido el tiempo de eficacia, mantener el producto hasta 24 h como máximo y después de eso, la superficie tratada debe limpiarse con la aspiradora para eliminar los insectos muertos y los residuos del producto.
Dosis y frecuencia de aplicación	10 g/m² (equivale a 20 rotaciones por m² cuando se usa el dispensador de polvo). El producto está destinado a aplicarse una vez al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Tamaños de los envases y material de envasado	Tubo/botella de plástico: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500 g. Ver también la sección 6 para más información.

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Aplicar sobre alfombras infestadas prestando especial atención a los bordes y alfombras de pared a pared.

No utilice procedimientos de limpieza en húmedo. Use solo procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o use papel húmedo. Después de la limpieza, desechar los residuos recogidos o los papeles húmedos utilizados como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Debido a que el producto está destinado a ser utilizado por consumidores (no profesionales), es necesario dejar claro que puede existir un riesgo de aparición de resistencias y que esto puede reducirse. Dado que los consumidores no tienen conocimiento de los problemas de resistencia, la declaración de la etiqueta debe contener información para prevenirla. Por ello, se propone la siguiente frase: "Para evitar la aparición de resistencias, conserve las instrucciones de la etiqueta y evite el uso repetido de productos que contengan permetrina. Alterne con productos que contengan diferentes sustancias activas. Cuando la infestación persista, comuníquese con un profesional especializado".

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver modo de empleo (sección 5).

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver modo de empleo (sección 5).

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizar el producto y siga todas las instrucciones proporcionadas.

El producto se debe aplicar repartiendo el polvo uniformemente sobre las superficies y todas aquellas zonas donde suelen anidar los insectos.

El producto debe aplicarse a razón de 10 g/m². Para no profesionales equivale a 20 rotaciones/m² (tratamiento puntual sobre superficies ocultas [escondites] y superficies textiles no lavables) o 5 rotaciones (hormiguero) cuando se utiliza dispensador de polvo. Para otros dispositivos de aplicación, rellenar la cantidad necesaria utilizando la cuchara dosificadora.

Se puede encontrar información más específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

El producto biocida contiene permetrina (piretroide sintético). NO UTILIZAR si bajo recomendación médica NO se puede trabajar con dichos compuestos.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No extienda sobre personas y/o mascotas.

No (utilice/aplique) directamente sobre alimentos, piensos, bebidas o cerca de ellos o en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y ganado / mascotas.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su particular sensibilidad a la permetrina, el producto puede causar reacciones adversas severas en gatos.

Retire o cubra los terrarios, acuarios y jaulas de animales antes de la aplicación. Apague el filtro de aire del acuario mientras se esparce.

Contiene permetrina, puede ser peligroso/tóxico para mascotas (por ejemplo, gatos, abejas, peces y otros organismos acuáticos).

Mantenga a los transeúntes, los niños y las mascotas alejados de la superficie/área tratada hasta que este seco.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00848

INSECTICIDA DUST PER ZNZ

Utilizar Equipos de Protección Individual (EPI) por los usuarios profesionales (o profesionales especializados).

Utilizar equipos de protección personal limpios y en buenas condiciones.

Guarde el equipo de protección personal en un lugar limpio, lejos del área de trabajo.

Durante el uso, no coma, beba ni fume. Quitar y lavar la ropa contaminada antes de usarla nuevamente. Proporcione una ventilación adecuada, especialmente en áreas cerradas.

Protección de las manos: Se deben emplear guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto (el material del que estén hechos los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y picor en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consulte con un médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

- Evitar la contaminación del suelo/aguas subterráneas.
- Evitar derrames en aguas superficiales o cualquier sistema de drenaje.
- Si el producto entra en contacto con el agua o el suelo, debe eliminarse mecánicamente. Transferir a un contenedor debidamente rotulado y disponer como

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones específicas para la eliminación segura del producto y su embalaje proporcionadas anteriormente (secciones específicas).

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 3 años.

Conservar en el envase original en lugar seco y bien ventilado.

Guarde el envase original bien cerrado. Mantener alejado de la radiación solar y de todas las demás fuentes de calor.

Mantener/almacenar fuera del alcance de los niños y de los animales no objetivo / mascotas.

Mantener/almacenar lejos de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

6. Otra información

Según la legislación nacional, en España existen hasta tres categorías de usuarios:

- Usuarios profesionales formados (TP): operadores de control de plagas, habiendo recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Usuarios profesionales (P o NTP): profesionales que utilizan los productos biocidas en el contexto de su profesión, que no es operador de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido una formación específica en el uso de productos biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente. Se puede esperar que tengan algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben usarlos en su trabajo) y que sean capaces de usar correctamente algún tipo de EPI si es necesario.
- Usuarios no profesionales (NP): usuarios que no son profesionales y que aplican el biocida en su vida privada.

Al mismo tiempo, también existen algunas restricciones de tamaños de envase en relación con esas categorías de usuarios y tipos de productos. En este caso, para usuarios profesionales y no profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 1 kg.

Este producto contiene un agente amargante que lo hace repulsivo para personas o mascotas.

CSV : GEN-ee08-5f96-68f3-5e6f-fa83-a53c-a0d4-21f4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/07/2026 12:46 | Sin acción específica